



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



Informe de Avance

30 Mayo 2020

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección de Desarrollo Sectorial
Grupo de Política Sectorial



Contexto y marco normativo

En el marco de las competencias conferidas a este Ministerio en el Decreto 3571 de 2011 como es: formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación, desde esta cartera se definieron mecanismos de atención diferencial en agua potable y saneamiento básico para las comunidades rurales, en desarrollo de lo establecido en el CONPES 3810 del 14 de julio de 2014 “Política de agua potable y saneamiento básico para las zonas rurales de Colombia”

En el marco de dicha política, el MVCT expidió el Decreto 1898 de 2016, incorporado en la Parte III, Título VII, capítulo 1 del Decreto 1077 de 2015, compilatorio del sector vivienda, ciudad y territorio, esquemas diferenciales para los servicios de agua potable y saneamiento básico, según las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015.

Adicionalmente, coordina la articulación interinstitucional para la reglamentación de los mecanismos que permitan asegurar el acceso a agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, de acuerdo con sus condiciones diferenciales. Eso se ha materializado en: la resolución CRA 825 de 2017¹, la resolución MVCT 844 de 2018², la resolución MVCT 571 de 2019³, y la Resolución 622 de 2020⁴.

El “Plan Nacional de Suministro de Agua y Saneamiento Rural” establecido en el CONPES 3932 de 2018, cuenta con un cierre técnico por parte de Departamento Nacional de Planeación, la Consejería para la Estabilización y Consolidación, y la Agencia de Renovación del Territorio el cual fue realizado el 15 de marzo de 2019, que establece las metas de atención y las principales estrategias para cumplir con el acuerdo de paz en materia de agua potable y saneamiento básico. En ese sentido, dicho plan está siendo revisado al interior de este Ministerio con el fin de adoptarlo a través de un instrumento normativo, teniendo en cuenta la siguiente reglamentación en trámite:

- La Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) incluyó dos artículos que tienen incidencia en la implementación de este plan:
 - El artículo 255 que traslada la competencia de vivienda rural al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 - El artículo 279 que creó una autorización para las viviendas rurales dispersas exceptuándolas de los permisos ambientales, y facilita la entrega de infraestructura de agua y saneamiento a comunidades organizadas.

1. Resolución CRA 825 de 2017. “Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan”.

2. Resolución MVCT 844 de 2018. “Por la cual se establece el esquema de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”.

3. Resolución MVCT 571 de 2019. “Por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales”.

⁴Resolución MSPS – MVCT 622 de 2020. Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural, y se dictan otras disposiciones.”



Los proyectos de decreto en esta materia, estuvieron en participación ciudadana en el mes de diciembre de 2019, su proceso de ajuste se programó para el primer trimestre de 2020, ya que necesitan ser coordinados por su contenido entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-.

Estos aspectos aplican para todas las zonas rurales, y son esenciales para asegurar el adecuado desarrollo del Plan Nacional de Suministro Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, por su relación con el ordenamiento territorial y con las disposiciones ambientales.

Así las cosas, una vez se hayan expedido estos instrumentos, será posible estructurar el Plan Nacional de Suministro, así como el mecanismo de implementación denominado - programa “Agua al Campo”, lo que permitirá contar con una hoja de ruta a largo plazo tanto para las entidades del orden nacional que realicen intervenciones en APSB en zona rural como para las entidades territoriales.

Sin embargo, aunque el mecanismo de implementación no se ha expedido a nivel normativo, el VASB ha venido, en el marco de la implementación de la política rural, implementando sus diferentes componentes, en el marco del programa Agua al Campo como son: Sistema de información rural, fortalecimiento a prestadores, fábrica de proyectos y esquemas de financiamiento.

Consolidado marco normativo - Reglamentación de los esquemas diferenciales

Vigilancia y regulación prestadores

MARCO TARIFARIO Res. CRA 825 de 2017	TARIFAS DIFERENCIALES Res. CRA 884 de 2018	TARIFAS PROGRESIVAS Res. CRA 881 de 2019	CONDICIONES UNIFORMES Res. CRA 873 de 2019
PROTOCOLO CALIDAD AGUA Res MSPS/MVCT 622 de 2020	PLAN GESTIÓN Res MVCT 571 de 2019	VIGILANCIA DIFERENCIA SSPD Res SSPD (En formulación)	

Implementación en territorio

SINAS - SIASAR R. MVCT 487 de 2017	RAS RURAL R. MVCT 844 de 2018	PDA Dec. 1425 de 2019	ENTREGA INFRAESTRUCTURA COMUNIDADES ORGANIZADAS Art. 279 Ley 1955 de 2019
Fortalecimiento Comunitario (Asistencia Técnica- Municipios) En formulación 2020	Plan de Aseguramiento y Plan de Gestión Social En formulación 2020	Decreto Infraestructura y gestión proyectos rurales En formulación 2020	Plan Nacional de Suministro Rural y Programa Agua al Campo En formulación 2020 CONPES 3932 de 2018



Rural Disperso

LINEAMIENTOS
CALIDAD AGUA

Res MSPS (en trámite)

AUTORIZACIONES VIVIENDAS
DISPERSAS

Dec MAD5 (en trámite)

Fuente: DDS-GSP

¿En qué consiste el programa?

Con el programa Agua al Campo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, busca cerrar las brechas en materia de cobertura, continuidad y calidad en las zonas rurales del país, a través de la implementación de esquemas diferenciales. El programa está dirigido a municipios vinculados a los Planes Departamentales de Agua, prestadores rurales y comunidades organizadas.

¿A quiénes va dirigido?

El Programa Agua al Campo va dirigido a las zonas rurales del país; sin embargo, para el periodo 2019-2022, las intervenciones en materia de estructuración de proyectos y ejecución de inversiones se han priorizado los municipios de zonas de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), teniendo en cuenta que estos municipios presentan un mayor rezago en materia de coberturas y en consideración a que los recursos para el sector del orden nacional se encuentran disponibles en el OCAD Paz.

¿Cuáles son las metas?

Para el presente periodo de gobierno, el Programa Agua al Campo cuenta con los indicadores y metas presentados en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores y metas Programa Agua al Campo

Indicadores	Año	2017*	2018**	2019	2020	2021	2022
Nuevas personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural	Meta***	203.000	203.000	53.000	106.000	159.000	212.000
	Avance	168.697	136.087	23.003	-	-	-
	Cumplimiento	83,1%	67%	43,40%			
Personas beneficiadas con	Meta***	287.000	287.000	48.000	96.000	144.000	192.000



Indicadores	Año	2017*	2018**	2019	2020	2021	2022
soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	Avance	185.596	82.304	7.941	-	-	-
	Cumplimiento	64.67%	28.68%	16,54%			
Departamentos con esquemas de asistencia técnica para zonas rurales implementados	Avance	0	1	1			

* Los registros de los años 2017 y 2018 corresponden a la suma de GEIH y los registros administrativos sobre proyectos terminados del MVCT, Minagricultura y DPS. ** Los registros corresponden a un aproximado basado en registros administrativos de proyectos terminados del MVCT y del SGR del DNP, sin incluir los resultados de GEIH. *** Las metas corresponden a las definidas en la ficha de cálculo del indicador del DNP.

¿Cómo lo abordamos?



1. Componente: Gestión de Información

Este componente tiene como objetivo “Conocer el Territorio”, a través de la identificación de necesidades y alternativas de solución, empleando para ello los siguientes sistemas de información:

Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS



A través de este sistema las entidades territoriales municipales reportan el Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento de las



zonas rurales, ayudando con la identificación de comunidades nunca antes documentadas.

Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - SIASAR

Sistema diseñado para realizar el levantamiento, cargue, validación, visualización y análisis de indicadores sobre estado de las comunidades, sistemas (infraestructura) y prestadores del servicio en las zonas rurales, entregando datos de forma ágil y disponible en el menor tiempo.

Aclaraciones:

Es importante ser explícitos en que con SINAS se tiene un inventario de todas las comunidades del municipio desde la formalidad del gobierno territorial construcción que en muchos casos se hace con apoyo de los líderes comunitarios y que con SIASAR, previa identificación de una muestra poblacional preferiblemente a partir del inventario, se obtiene información en campo, por lo cual requiere de un equipo en territorio para el levantamiento de información.

La responsabilidad en el uso de dichos sistemas es de los municipios (SINAS) y departamentos (SIASAR), sin embargo, parte de la estrategia de implementación es que a través de asistencia técnica, aliados estratégicos o actores interesados en contribuir en la reducción de brechas puedan adherirse a la etapa de identificación de necesidades.

2. Componente: Asistencia técnica y Fortalecimiento comunitario y gestión social



El fortalecimiento comunitario es el resultado de las acciones de asistencia técnica y de las estrategias para el desarrollo de capacidades de quienes proveen agua y saneamiento básico en un territorio determinado. El fortalecimiento comunitario contribuye de manera significativa a la gestión sostenible de los servicios, y al empoderamiento de las comunidades para la atención de sus necesidades básicas, promoviendo la participación ciudadana y la colaboración multi-actor en el largo plazo.

Para ello, y dependiendo de las dinámicas territoriales se propone implementar **mesas de agua territoriales, esquemas asociativos o programas de fortalecimiento comunitario** como por ejemplo las unidades o equipos de asistencia técnica municipal.

Estas estrategias de coordinación y colaboración entre los diferentes actores en el territorio permiten la estructuración de iniciativas con enfoque territorial que conduzcan al acceso



progresivo al agua para consumo y al saneamiento básico en las zonas rurales de uno o varios municipios.

3. Fábrica de Proyectos

A través del fortalecimiento de capacidades de equipos técnico en territorio como la de los PDA, o con el apoyo de cooperantes, se deben formular estudios y diseños que permitan implementar soluciones adecuadas y sostenibles considerando la implementación de esquemas diferenciales (Decreto 1898 de 2016) acorde con la reglamentación técnica vigente (Res. 330 de 2017 y Res. 844 de 2018).



4. Esquemas de Financiación:



A través de diferentes fuentes de financiamiento como son Sistema General de Participaciones (SGP), Obras por Impuestos, endeudamiento de los municipios a cargo del FIA, regalías, incentivo para la producción petrolera y minera, OCAD y OCAD Paz, Presupuesto General de la Nación (PGN), Cooperación Internacional, recursos de privados y donaciones, entre otros, incrementar la inversión en la formulación de soluciones adecuadas al territorio, al contexto sociocultural y con enfoque a la demanda, con objeto de lograr la sostenibilidad de las intervenciones, acorde con los lineamientos normativos del Decreto 1898 de 2016 y la reglamentación técnica vigente (Res. 330 de 2017 y Res. 844 de 2018).

Actores estratégicos

En el desarrollo de los componentes del programa, son varias las dependencias del MVCT e incluso otras instituciones del Gobierno Nacional que apoyan la implementación del programa:





Nuestros avances

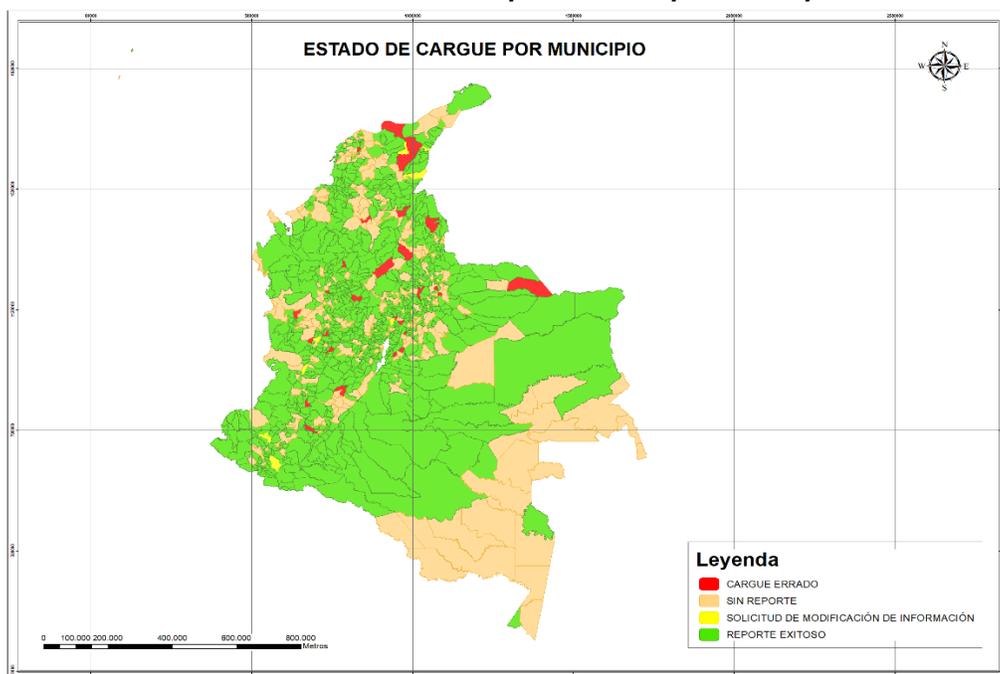


Componente: Sistema de Información Rural

Avances en el inventario de comunidades en SINAS

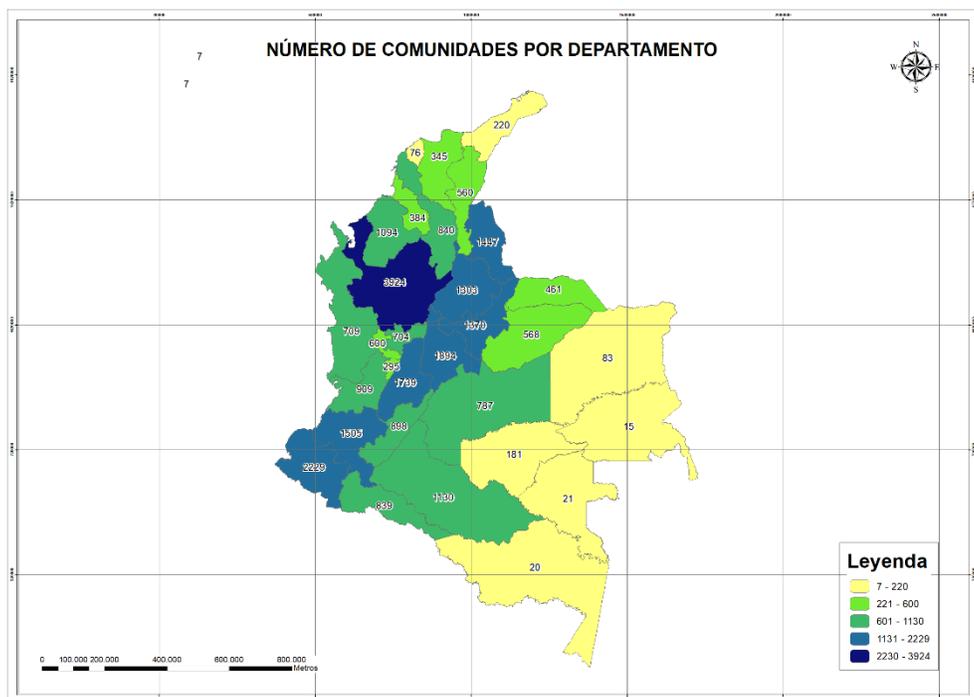
Se dio asistencia técnica en el reporte del inventario de comunidades y sistemas rurales a SINAS con lo que se ha logrado el cargue exitoso de información de 825 municipios de los cuales 161 son PDET. Lo que permite obtener información para la mayoría de los municipios del país como se puede observar en el siguiente mapa:

Ilustración 1 Estado de reporte SINAS por Municipio



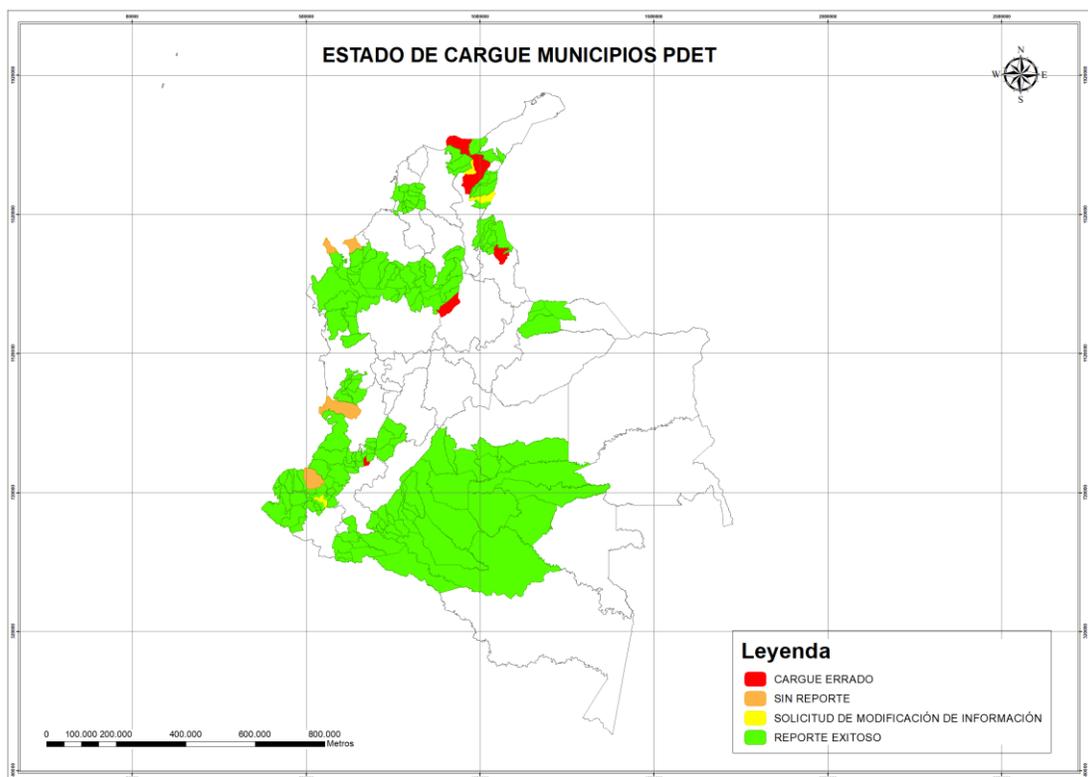
Del reporte realizado a la fecha de elaboración del presente informe por el 75% de los municipios del país, se pueden identificar 26.842 comunidades en la zona rural del país distribuidas departamentalmente de la siguiente forma:

Ilustración 2 Comunidades identificadas por departamento



El resultado en cuanto a los municipios PDET es bastante satisfactorio, ya que el 95% de los mismos ya lograron realizar el reporte del inventario al SINAS.

Ilustración 3 Estado de reporte SINAS por Municipio PDET



Avances en el levantamiento de información en SIASAR

Desde octubre de 2017 a mayo de 2020 se ha realizado el levantamiento, cargue, validación y visualización de la información de las comunidades, sistemas de agua y prestadores presentes en la población muestral de las zonas rurales. La Tabla 2 presenta el consolidado de la información cargada y validez de las comunidades visitadas.

Tabla 2. Consolidado de la información levantada de comunidades, prestadores y sistemas de agua

Avance	2017	2018	2019	2020	Total
Departamentos	10	15	22	7	
Municipios	54	138	264	22	478
Veredas	420	1.548	2.313	101	4.382
Comunidades	520	1.713	3.496	140	5.869

Fuente: MVCT, corte de la información mayo 29 de 2020

En la Tabla 3 se presenta un resumen por departamento de la información identificada en la población muestral de las comunidades visitadas, consolidada por departamento, así como los prestadores y sistemas de agua que identificados. Los datos corresponden al periodo 2017 – Mayo 2020.



Tabla 3. Resumen de la información levantada por departamento.

DEPARTAMENTO	COMUNIDAD	PRESTADOR DE SERVICIO	SISTEMA
Arauca	5		
Atlántico	31	22	23
Bolívar	36	13	13
Boyacá	7	10	10
Caldas	946	340	393
Caquetá	69	62	65
Cauca	579	374	480
Choco	218	26	25
Cundinamarca	1697	521	526
Guainía	43	13	12
La Guajira	229	178	185
Huila	588	341	354
Nariño	174	50	49
Putumayo	134	73	71
Quindío	38	14	16
Risaralda	181	151	155
Tolima	113	77	73
Valle del Cauca	662	544	553
Vaupés	12	6	6
Vichada	23	22	28
Total general	5869	2845	3051

Fuente: MVCT, corte de la información mayo 29 de 2020

En el Anexo I. se presenta la información desagregada por departamento vereda, comunidad, sistema y prestador a 30 de mayo 2020.

De la información consolidada en la Tabla 2, se cuenta con información en SIASAR para 13 municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial), el consolidado de esta información se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Consolidado de la información levantada de comunidades, prestadores y sistemas de agua para municipios PDET

PDET	2017	2018	2019	2020	Total
Departamentos	4	6	9	4	
Municipios	13	9	38	6	46
Veredas	65	41	560	47	713
Comunidades	98	62	613	60	833

Fuente: MVCT, corte de la información mayo 29 de 2020



SIASAR contribuye con la identificación de comunidades étnicas en el territorio nacional. A partir del 2017 y hasta el 30 de mayo de 2020 se han registrado 391 resguardos con una población de 84.232 habitantes, como se puede observar en la Tabla 5.

Tabla 5. Identificación de la población indígena sobre la cual contamos con información en SIASAR.

DEPARTAMENTO	NO RESGUARDOS	POBLACIÓN
Caquetá	1	230
Cauca	3	935
Choco	198	38.853
Cundinamarca	3	948
Guainía	3	459
La Guajira	8	2.863
Huila	2	1.340
Nariño	3	683
No asignada	34	4.630
Putumayo	1	280
Risaralda	120	30348
Valle del cauca	2	565
Vaupés	11	1882
Vichada	2	216
Total general	391	84232

Fuente: MVCT, corte de la información mayo 29 de 2020

Vale la pena destacar el ejercicio de articulación con los diferentes actores en territorio para el caso de San Andrés de Tumaco, el cual se ha venido adelantando a manera de piloto a través de la mesa de agua potable y saneamiento básico para el municipio, pues esta gestión permitió capacitar al municipio para el reporte del Inventario de Comunidades en SINAS, y el levantamiento de información de comunidades y sistemas en SIASAR.

Con la información de diagnóstico y asistencia técnica tanto del ministerio como con el apoyo de personal técnico financiado por cooperantes, elaboraron más de 20 perfiles de proyectos que permiten realizar una identificación preliminar de los potenciales esquemas diferenciales a implementar en el territorio. Estas dos últimas actividades, fueron desarrolladas gracias al apoyo de COSUDE, UNICEF, Alianza por la Solidaridad (APS), Fundación Plan y Acción Contra el Hambre (ACH).

Durante lo que va del 2020, se han realizado 8 asistencias técnicas para la uso y reporte del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SIASAR con los siguientes objetivos:

- Preparación y construcción del proyecto piloto SIASAR para los departamentos del Cauca y Atlántico.



- Adquisición de habilidades y transferencia de conocimiento en el sistema y taller de validación de la información reportada en SIASAR a los departamentos de Nariño (validación y actualización) y Tolima (Reporte información y validación).



Componente: Asistencia técnica y Fortalecimiento comunitario y gestión social

Considerando las dinámicas territoriales existen diferentes mecanismos que permiten el fortalecimiento comunitario como las mesas de agua territoriales, esquemas asociativos o programas de fortalecimiento comunitario como por ejemplo las unidades o equipos de asistencia técnica municipal. En este marco se han desarrollado experiencias exitosas como:

Mesas de Agua: Se implementaron las Mesas Técnicas de Agua Potable, Saneamiento e Higiene en la que participan aliados estratégicos en el territorio, autoridades y líderes comunitarios en Guajira (marzo 2019), Arauca (diciembre 2019), Tolima (diciembre 2019) y Tumaco, siendo ésta última la primera que se instaló en 2018 y tienen una sesión mensual.

Unidades de Asistencia Técnica Municipal (ATM): Esta área es la encargada de viabilizar y operativizar las políticas adoptadas por los municipios en materia de agua y saneamiento a nivel rural, por lo cual, será la instancia responsable de apoyar la construcción de metas en cuanto a agua y saneamiento a nivel rural, con base en el diagnóstico del municipio. Además, brinda asistencia técnica a las organizaciones comunitarias encargadas de la prestación de los servicios de agua y saneamiento a nivel rural, lo mismo que a otros actores para el aprovisionamiento del agua potable y el saneamiento básico en las zonas rurales.

Esta figura, gracias al apoyo de COSUDE se ha incorporado en los municipios de Corinto, Caloto, Santander de Quilichao, Trujillo, Buga, Buenaventura y Tumaco y regionales en Boyacá (Gameza y Mongua) y en Antioquia (Támesis, Karamanta y Pueblo Rico), se brindó asistencia técnica y desarrollo de actividades acorde con las necesidades municipales o regionales. Igualmente con esta figura, se apoyó la implementación de la política rural en el fortalecimiento de 70 acueductos comunitarios, gestión social y apoyo en los espacios de articulación institucional, como la mesa de agua de Tumaco, estrategias de educación sanitaria, seguimiento y acompañamiento en la estructuración de estudios y diseños en el distrito de Tumaco (Nariño) y en los municipios de Riohacha, Uribia, Manauare y Maicao (La Guajira) y Buga (Valle del Cauca), proyectos de infraestructura, proyectos ambientales escolares y estructuración de la figura de ATM para los nuevos municipios de la fase II del convenio que el MVCT tiene con COSUDE que incluye a Tumaco, Buenaventura y Corinto.

Particularmente, en San Andrés de Tumaco se estableció un esquema de asistencia técnica para fortalecer al prestador Aguas de Tumaco con recursos de COSUDE y la Agencia



Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID). Para fortalecer el esquema de asistencia técnica y llevar soluciones sostenibles de agua a zonas rurales.

Adicionalmente, durante el 2020 se ha dado capacitación y lineamientos a los PDA para la inclusión del componente de fortalecimiento en el plan de aseguramiento encontrándose en estructuración en los PDA de Caldas, Cundinamarca, Valle, Cauca, Putumayo, Nariño, Montería y Tolima. A la fecha ya se cuenta con aprobación de la metodología de trabajo para dar asistencia técnica a los prestadores para la construcción del plan de gestión dentro del marco del plan de aseguramiento para PDA de Cundinamarca.

En el marco de los esquemas de cooperación, como parte de la tercera fase del programa ASIR-SABA que se realiza en convenio con COSUDE, se incluirá el componente de asistencia técnica para la implementación del plan de gestión para el esquema de prestación rural de los corregimientos de Ladrilleros - Bocachica y Juanchaco del Distrito de Buenaventura y la asistencia técnica para el municipio de Santander de Quilichao para apoyar a los prestadores del municipio en la formulación de sus planes de gestión.

Como avance en la gestión social y siendo parte del ejercicio de articulación realizado en la mesa de agua de Tumaco, se encuentra en implementación el programa Lazos de Agua liderado por Fundación Plan a través de su estrategia Arte Social cuyo objetivo es el cambio de comportamientos a través del arte, con enfoque hacia temas como preservación del recurso, lavado de manos, hábitos de higiene, entornos saludables, entre otros.



Componente: Fábrica de Proyectos

En cuanto al componente de infraestructura, durante 2019 se beneficiaron 23.003 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural y 7.941 nuevas personas con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento

Así mismo, se beneficiaron 2.915 nuevas personas con soluciones tecnológicas de acceso a agua y 2.545 nuevas personas con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Es importante destacar el ejercicio efectuado para Nariño, ya que con apoyo de la cooperación española y ONGs (AECID y APS) se invirtieron 800 millones de pesos para la implementación de la fábrica de proyectos en el PDA, los cuales fueron usados para la adquisición de equipo topográfico, GPS, computadores y la financiación de un equipo técnico fortaleciera al PDA para la formulación de estudios y diseños para 6 proyectos de inversión para el departamento, también se logró la realización de estudios y diseños para



unidades sanitarias para San Andrés de Tumaco parte de Fundación Plan, en el marco de la mesa de agua potable y saneamiento básico.



Avance en la construcción de instrumentos normativos

Elemento transversal al Programa Agua al Campo

Así mismo, en 2020 con el fin de contar con todos los instrumentos normativos para la implementación del programa se ha avanzado en:

- Propuesta del proyecto de resolución para la asistencia técnica y fortalecimiento comunitario en zonas rurales, el cual se tiene programado surtir el proceso de participación ciudadana a partir del mes de junio.
- Definición del Plan de Acción e indicadores de seguimiento del Plan Nacional de Suministro de Agua y Saneamiento Básico Rural. (Documento técnico de cierre marzo 2019), este proceso se lleva a cabo con el Departamento Nacional de Planeación y la Presidencia de la República, en consideración de que este es un plan sectorial que hace parte los instrumentos de planeación del Acuerdo Final para la Paz.



Nuestros desafíos

Los desafíos para la implementación del programa en todo el país que permita avanzar efectivamente en el cierre de brechas son:

- Financiación del programa para municipios no PDET con incentivos para su implementación por parte de los Planes Departamentales de Agua -PDA. La principal fuente de financiación de municipios y departamentos como es el Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, no considera como proyectos susceptibles de las mismas las tecnologías no convencionales de APSB, desde la formulación de la política se trabajará para soportar su viabilidad.
- Fortalecer el Sistema de Información Rural-SIASAR. A partir de las necesidades de avanzar en el cierre de brechas y fortalecimiento del esquema organizacional y comunitario, el VASB se encuentra gestionando ante el Banco Mundial mejoras en la captura, procesamiento y reporte de información para el país.
- Articulación de Cooperantes. En aras de lograr concurrencia de recursos, intervenciones complementarias y de impacto, se requiere posicionar la conformación de espacios con todos los actores que intervienen en el territorio (mesas de agua), para dar respuesta a las necesidades de acuerdo a las particularidades de cada zona y de manera complementaria con las intervenciones que se realizan desde la nación.